Río Aburrá Empresa de Servicios Públicos Caldas, Antioquia | S.A.S. E.S.P.	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO**

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE:	Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S E.S.P
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Hericka Patricia Botero Ortega
N° DE DOCUMENTO O NIT:	43.686.066
NÚMERO DE CONTRATO:	CD-06-2025
FECHA DE CONTRATO:	09 de julio de 2025.
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTABLES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES EN LA OBJETO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RÍO ABURRÁ S.A.S. E.S.P DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL CONTRATO:	Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos M/L ($16.200.000)
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Dieciséis Millones Doscientos Mil pesos M/L ($16.200.000)
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre del 2025.
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre del 2025.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre del 2025.
FECHA DE INICIO:	09 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025

NOTA: LOS CAMPOS QUE ESTA DE COLOR ROJO SON LOS CAMPOS A DILIGENCIA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS QUE NO APLICA PONER NA.

Entre los suscritos, ADRIANA MARÍA RENDÓN SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.202.950 de Medellín, quien actúa en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P. de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 202 y Acta de Posesión No. 188, ambas con fecha del 16 de octubre de 2.025, quien en adelante se denominará LA CONTRATANTE, y por la otra, HERICKA PATRICIA BOTERO ORTEGA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.686.066 de Caldas (Ant), quien actúa en nombre propio, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de terminación al contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P., y el Contratista se celebró el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión No. CD-06-2025, cuyo objeto es APOYO A LAS ACTIVIDADES CONTABLES, FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES EN LA OBJETO: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS RÍO ABURRÁ S.A.S. E.S.P DEL MUNICIPIO DE CALDAS, ANTIOQUIA, con un plazo de ejecución de Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 31 de diciembre del 2025.

2. Que las partes acordaron la **TERMINACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR HABERSE AGOTADO EL PLAZO ESTIPULADO.**

3. Que, con ocasión al informe final de supervisión, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución.

4. Que, dentro del presente contrato, no fueron exigidas garantías de cumplimiento de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 40 del Manual de Contratación de la Entidad.

5. Que de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P., específicamente en el artículo 36 Parágrafo 2, se establece que la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y los contratos de suministros no tendrá carácter obligatorio.

6. Que se constató que la ejecución presupuestal del contrato se llevó a cabo en los siguientes términos:

No. de pago	Valor facturado	Valor pagado	Valor pendiente de pago
Pago 1	$1.980.000	$1.980.000	$14.220.000
Pago 2	$2.700.000	$2.700.000	$11.520.000
Pago 3	$2.700.000	$2.700.000	$8.820.000
Pago 4	$2.700.000	$2.700.000	$6.120.000

Pago 5	$2.700.000	$2.700.000	$3.420.000
Pago 6	$2.700.000	$2.700.000	$720.000

Agregar filas según pagos realizados hasta quedar en valor $0 de ejecución

Si por alguna razón sobra presupuesto se deberá agregar un ítem en el que se señale tal situación indicando a favor de quien es este valor.

7. Se deja constancia que el valor que queda pendiente de pago por $720.000 (Setecientos veinte mil pesos m/l), corresponde a los primeros días del mes de julio ya que el contrato no se inicia desde el 1 de julio de 2.025 sino el 9 de julio de 2.025.

Que, conforme a lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. Dar por terminado el Contrato de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión No CD-06-2025, de 9 de julio de 2.025, suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Río Aburrá S.A.S. E.S.P. y HERICKA PATRICIA BOTERO ORTEGA.

SEGUNDO. Declarar a las partes a PAZ Y SALVO entre ellas por todo concepto, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia se firma la presente quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Caldas, a los días (31) del mes de diciembre del año 2025.

FIRMA DEL GERENTE

ADRIANA MARÍA RENDÓN SILVA

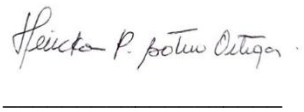

FIRMA DEL CONTRATISTA

HERICKA PATRICIA BOTERO ORTEGA

C.C. 43.686.066

FIRMA DEL SUPERVISOS

ADRIANA MARÍA RENDÓN S

C.C. 43.202.950